



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN N° 32/26

Declarar de Interés Municipal la Semana de Actividades en Conmemoración del Día de las Personas Sordas entre el 16 y 25 de septiembre

VISTO:

La Ley Nacional N° 27.710 de Lengua de Señas Argentina; la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la conmemoración del "Día Nacional de las Personas Sordas" a celebrarse el 19 de septiembre, y la "Semana de actividades" organizada por la Escuela N° 518 (Esquel - Trevelin); Nota N° 826/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 1.582/17 se instituyó el régimen de Declaraciones de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, estableciendo los criterios para el reconocimiento de acontecimientos, actividades e iniciativas de relevancia para la comunidad.

Que, el 19 de septiembre se recuerda la creación de la primera escuela para personas sordas en nuestro país en 1950, siendo una fecha fundamental para visibilizar la cultura, la lengua de señas y los derechos de la comunidad sorda.

Que, esta conmemoración promueve el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina (LSA) como parte esencial de la identidad, comunicación y cultura de dicha comunidad.

Que, celebrar este día resulta de vital importancia porque nos invita como sociedad a reflexionar sobre la accesibilidad atendiendo a la diversidad comunicativa.

Que, en este marco, la Escuela N° 518 organiza actividades abiertas a toda la comunidad para promover la inclusión auditiva.

Que, Trevelin será sede de importantes acciones dentro de este cronograma, incluyendo una Jornada de Audiometría gratuita para la dirección temprana a cargo de profesionales de la fonoaudiología el día miércoles 23 de septiembre, y una jornada de concientización en la Escuela N° 705 el viernes 25 de septiembre.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Declaración N° 32/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 11 de septiembre de 2.026, en la X Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 10/26. -----



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal la Semana de Actividades en Conmemoración del Día de las Personas Sordas entre el 16 y 25 de septiembre a realizarse en Esquel y Trevelin.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal; y al solicitante, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut